**Acta Número \_\_\_\_\_: Evaluación del jurado**

En la Ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las \_\_\_\_\_\_\_hs del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, en \_\_\_\_\_\_\_\_\_ (lugar de reunión) del Departamento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la Universidad de Sonora se reunió el jurado nombrado para llevar a cabo el proceso de evaluación, mediante concurso de oposición abierto, del concursante que aspira a ocupar una plaza de Profesor de Tiempo Completo por tiempo Indeterminado en la categoría de \_\_\_\_\_\_ (Asociado o Titular) en el Área de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Lo anterior de acuerdo a los términos de la convocatoria correspondiente, que fue publicada el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_.

El orden del día de la reunión fue:

1. Certificación del quórum
2. Realización de la evaluación del concurso.
3. Resolución de concurso

En la reunión estuvieron presentes: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Presidente del jurado), \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Vocal), \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Vocal), \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Representante de la Comisión Dictaminadora) y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Secretaria del jurado). Una vez cubierto lo que establece el Artículo 39 del Estatuto de Personal Académico (EPA) y certificado el quórum en los términos de la fracción I del Artículo 40 del mismo estatuto, se continuó con el punto 2 del orden del día.

De acuerdo al Artículo 64 del Estatuto de Personal Académico, el jurado practicó a él los) concursante(s): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, las pruebas escrita, oral y didáctica (como ha quedado previamente asentado en las actas correspondientes). Después de analizar las pruebas realizadas, cada uno de los miembros del jurado emite su calificación en los siguientes términos:

|  |
| --- |
| Concursante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (nombre del concursante) |
|   | Prueba escrita (1) | Prueba oral (2) | prueba didáctica (3) |
| Jurado1 | calificación | calificación | calificación |
| Jurado2 | calificación | calificación | calificación |
| Jurado3 | calificación | calificación | calificación |
| Jurado4 | calificación | calificación | calificación |
| Jurado5: | calificación | calificación | calificación |
| promedio: | ȳ1 | ȳ2 | ȳ3 |
| Promedio ponderado: | ȳ1 × 0.30 | ȳ2 × 0.30 | ȳ3× 0.40 |
| **Evaluación del jurado = (**ȳ1 × 0.30)+ (ȳ2 × 0.30) + (ȳ3× 0.40) |
| Ponderación: 30% prueba escrita, 30% prueba oral y 40% prueba didáctica (Art. 66 del EPA). |

(En caso de haber más de un concursante se agregan más tablas o más columnas a la misma tabla. Esta parte es conveniente elaborarla en Excel).

De acuerdo al Artículo 75 del EPA, “un concursante aprobará la evaluación del Jurado si obtiene al menos ochenta como calificación final en cada una de las evaluaciones”.

Con base en la evaluación del (los) concursante(s) y atendiendo lo que establece el Artículo 77 del Estatuto de Personal Académico, el jurado declara ganador del concurso a:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

(De acuerdo al Artículo 76 del EPA, cuando no existen concursantes que aprueben la evaluación del jurado, el concurso se declara desierto).

 Asimismo, se listan en orden de prioridad a los concursantes que se consideran aptos para ocupar la plaza en caso de que el ganador no pueda hacerlo:

1. \_\_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_\_

El jurado acuerda emitir esta resolución en un documento integral de acuerdo a lo que establece el artículo 79 del estatuto de personal académico que a la letra dice: “El jurado deberá emitir su resolución por escrito, ésta deberá contener:

1. La modalidad del concurso y las evaluaciones realizadas.
2. Los nombres de los solicitantes y los concursantes.
3. El nombre del que deba ocupar la plaza y la lista, en orden de prioridad, de los demás concursantes aptos para ocuparla.
4. Si el ganador no la ocupa, la plaza podrá ser cubierta por alguno de ellos conforme al orden de prioridad.
5. Los argumento que justifiquen la decisión.”

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Presidente el Jurado Secretaria del Jurado

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Vocal Vocal

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Representante de la Comisión Dictaminadora